CONTRATO N° 124/2021 2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA CONVENCIONAL Y AMBULANCIA CON EQUIPAMIENTO PARA UTI PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL" - - ID 397659.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.636.502, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5044, de fecha 22 de marzo del 2021, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONDOR SACI** con RUC N° 80002514-8, domiciliada Bernardino Gorostiaga y Guaranes de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, teléfono N° (021) 569.7000, dirección de correo electrónico: licitaciones@condor.com.py, representada para este acto por la Señora EDITH GONZALEZ ALVARENGA, con Cédula de Identidad Civil N° 3.877.886, en su carácter de Apoderada y por el Señor SERGIO ROJAS ORTEGA, con Cédula de Identidad Civil N° 3.807.419, en su carácter de Apoderado otorgados según poder especial N° 61 pasado ante la Escribana Pública Canuto Rasmussen con registro N° 61, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato de Adquisición de Ambulancia Convencional y Ambulancia con Equipamiento para UTI, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. <u>OBJETO</u>

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a "Adquisición de Ambulancia Convencional y Ambulancia con Equipamiento para UTI para la Dirección General de Sanidad Policial", conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. <u>DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO</u>

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. <u>DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO</u>

Los documentos adicionales del contrato son: (No Aplica).

4. <u>IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO</u>

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 397659.

5. <u>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</u>

El contrato es el resultado del procedimiento de LPN SBE N° 15, convocado por la Policía Nacional La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 603.

Edith González
Apoderada

Sergio Rojas
Apoderado

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

CONTRATO N° 124/2021 2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA CONVENCIONAL Y AMBULANCIA CON EQUIPAMIENTO PARA UTI PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL" - - ID 397659.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25101703-001	Ambulancia convencional	Unidad	Unidad	1	MERCEDES BENZ	ARGENINA	599.500.000	599.500.000
2	25101703-002	Ambulancia con unidad de terapia intensiva	Unidad	Unidad	1	MERCEDES BENZ	ARGENINA	740.000.000	740.000.000
									1.339.500.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de 1.339.500.000 (Guaraníes mil trescientos treinta y nueve millones quinientos mil).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los plazos de entrega: Plazo no mayor a 40 (cuarenta) días hábiles posterior a la recepción del Orden de Compra.

Lugar de entrega: Hospital de Policía Rigoberto Caballero, sito Avda. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek.

Horario: 08:30 a 12:00 horas y de 13:00 a 16:00.

Conforme Resolución DNCP N° 2490/2019, la Orden de Compra será remitida a los adjudicados según los datos declarados en la oferta, por los siguientes medios:

a) Vía telefónica (mensajes de textos y/o WhatsApp, fax)
b) Correo electrónico (en la dirección de correo declarada en la oferta por el proveedor)
c) Notificación personal.

CONDICIONES DE ENTREGA

- Los vehículos ofertados deberán ser entregados totalmente armados y verificados, con el tanque de combustible abastecido completamente, lubricantes y puestos en funcionamiento, además deben contar con logotipo del Hospital de Policía y de la Policía Nacional en las puertas del conductor y acompañante, los diseños serán proveídos por la Institución.
- Constancia de Venta con Certificación de firma por Escribanía.
- Autorización para conducir el vehículo a favor de la Policía Nacional. Documento expedido por la Escribanía Asignada por adjudicado donde conste que la formalización de las

Edith González
Apoderada

Sergio Rojas
Apoderado

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

CONTRATO N° 124/2021 2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA CONVENCIONAL Y AMBULANCIA CON EQUIPAMIENTO PARA UTI PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL" - - ID 397659.

Escrituras de Transferencia a cargo de esa escribanía por cuenta y Orden de la Firma Adjudicada.

- Chapa provisoria y Certificado de Nacionalización.
- Programa de Mantenimiento
- Manual de Uso y Manejo de Vehículos.

SEGURO

El oferente deberá incluir en su oferta el costo de un seguro del vehículo, contra todo riesgo, por 12 (doce) meses, por el valor ofertado del vehículo, a ser contratado con alguna compañía aseguradora, reconocida por la Súper Intendencia de Seguros del BCP y deberá contener, como mínimo las siguientes prestaciones:

- CAPITAL ASEGURADO: Monto ofertado del vehículo, en guaraníes:
- PLAZO DE VIGENCIA DEL SEGURO: 12 (doce) meses a partir de la entrega del vehículo
- DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO ASEGURADO: 100 % de cobertura
- PERDIDA TOTAL POR ACCIDENTES O INCENDIO: 100% según el valor de mercado

SEGURO CONTRA TERCEROS

- Los vehículos deberán ofertarse en guaraníes, despachados, Libre de todo tipo de gasto de transferencia y matriculación a favor de la POLICÍA NACIONAL.
- La inscripción en el Registro Nacional del Automotor, la provisión de chapa, cédula verde.
- La empresa adjudicada deberá entregar los vehículos asegurados contra todo riesgo por 12 meses, el costo de la póliza debe correr por cuenta del adjudicado.
- La empresa adjudicada deberá dar una capacitación al personal de operativo de los vehículos adquiridos, la misma deberá ser acerca del funcionamiento de las unidades y sus accesorios por parte del proveedor sin costo para la convocante.
- La empresa adjudicada deberá hacerse cargo de los mantenimientos básicos (cambio de filtros y aceite y mano de obra exclusivamente) según el cronograma establecido por el fabricante. SIN LÍMITE DE FECHA HASTA LOS 50.000 KILOMETROS. Estos trabajos deberán realizarse sin costo alguno para la Policía Nacional.

ESCRITURACION Y TRANSFERENCIA

- Correrá por cuenta del proveedor las cargas emergentes de las gestiones tendientes a transferir la propiedad de los bienes muebles registrables adquiridos de acuerdo las disposiciones legales vigentes. En este sentido, asume la obligación de realizar todos los trámites de escrituración e inscripción de los vehículos a nombre del LA POLICÍA NACIONAL en la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES.
- La Contratista designará el escribano/a interviniente, para el efecto, deberá entregar un documento expedido por la Escribanía donde conste que los vehículos se encuentran en trámite de escrituración, indicando todos los datos posibles de identificación del vehículo, como ser marca, modelo, Número de motor, Número de Chasis, Etc.
- El plazo para la entrega de la Chapa del RUA, y Cédula Verde es de 30 (treinta) días calendarios, contados a partir de la entrega del vehículo.
- El plazo para la entrega final de las escrituras de transferencia es de 60 (sesenta) días calendarios, contados a partir de la entrega del vehículo.
- El incumplimiento de esta carga dará derecho a la POLICÍA NACIONAL a rescindir el Contrato, ejecutar la garantía de fiel cumplimiento de contrato y/o procurar la escrituración por la vía judicial. Los plazos previstos son prorrogables en casos justificados.

Edith González
Apoderada

Sergio Rojas
Apoderado

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

CONTRATO N° 124/2021 2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA CONVENCIONAL Y AMBULANCIA CON EQUIPAMIENTO PARA UTI PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL" - - ID 397659.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2022.

Solicitud de Pago De Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de: 15 días posteriores a la suscripción del Contrato, el monto de anticipo será del 20 %, con vigencia hasta el 31/12/2021.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno

Edith González
Apoderada

Sergio Rojas
Apoderado

COMANDANCIA

CONTRATO N° 124/2021 2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA CONVENCIONAL Y AMBULANCIA CON EQUIPAMIENTO PARA UTI PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL" - - ID 397659.

derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 22 días del mes julio del año 2021.

EDITH GONZALEZ ALVARENGA
Cédula de Identidad N° 3.877.886
Apoderada CONDOR SACI

SERGIO ROJAS ORTEGA
Cédula de Identidad N° 3.807.419
Apoderado CONDOR SACI

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional